



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Informe N° 000902-2025-G.R. AMAZONAS/GRPPAT-SGPT, de fecha 28 de marzo de 2025, el Oficio N° 000201-2025-G.R. AMAZONAS/GSRB, de fecha 25 de marzo de 2025, el Oficio N° 000127-2025-G.R. AMAZONAS/GSRCOND-GSRC, de fecha 25 de marzo de 2025, el Oficio N° 000328-2025-G.R. AMAZONAS/GSRU, de fecha 27 de marzo de 2025, el Oficio N° 000128-2025-G.R. AMAZONAS/GSRCOND-GSRC, de fecha 25 de marzo de 2025, el Informe N° 000084-2025-G.R. AMAZONAS/GSRCOND-DSRPP, de fecha 25 de marzo de 2025, el Informe N° 000085-2025-G.R. AMAZONAS/GSRCOND-DSRPP, de fecha 25 de marzo de 2025, el Informe Técnico N° 000065-2025-G.R. AMAZONAS/ DSRPP, de fecha 27 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 02 de enero de 2025, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2025, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, el literal 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determina su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Oficio N° 000201-2025-G.R. AMAZONAS/GSRB y los documentos del visto, las Unidades Ejecutoras 002 – 953 Gerencia Sub Regional Bagua, 003 – 1023 Gerencia Sub Regional Condorcanqui y 004 – 1429 Gerencia Sub Regional de Utcubamba solicitan la **incorporación de saldo de balance**, en la fuente de financiamiento **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, por el monto total de **S/ 937,877.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de subsanar lo observado;

Que, mediante el Oficio N° 000127-2025-G.R. AMAZONAS/GSRCOND-GSRC y los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 003 – 1023 Gerencia Sub Regional Condorcanqui solicita la **incorporación de saldo de balance**, en la fuente de financiamiento **5. RECURSOS DETERMINADOS**, por el monto total de **S/ 313.00 (TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de subsanar lo observado;

Que, mediante el Oficio N° 000328-2025-G.R. AMAZONAS/GSRU y los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 004 – 1429 Gerencia Sub Regional de Utcubamba solicita la **incorporación de saldo de balance**, en la fuente de financiamiento **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, por el monto total de **S/ 10,504.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de subsanar lo observado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46°, numeral 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de fecha 28 de agosto de 2024 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, en el artículo segundo se designó en el cargo público de confianza de Gerente General Regional al ING. LITMAN GUEY RUIZ RODRÍGUEZ;

N° EXPEDIENTE: DSRPP02025000077

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **KUQU9FO**

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



De fecha 27 de febrero de 2025 por medio de la Resolución Ejecutiva Regional N° 074-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, a base de artículo primero delegan al Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, las facultades para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2025;

Contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Objetivo

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el año fiscal 2025, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios hasta por la suma de **S/ 937,877.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE TRANSACCION : 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA : 9. SALDOS DE BALANCE
IMPORTE : **S/ 937,877.00**
TOTAL INGRESOS : S/ 937,877.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA : 002 – 953 GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

PRODUCTO : 3000001: ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276: GESTION DEL PROGRAMA
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE : **S/ 8,591.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : **S/ 776,178.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 784,769.00

UNIDAD EJECUTORA : 003 – 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	:	<u>S/ 1,670.00</u>
UNIDAD EJECUTORA	:	004 – 1429 GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	<u>0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES</u>
PRODUCTO	:	3000001: ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	:	5000276: GESTION DEL PROGRAMA
CATEGORÍA DE GASTO	:	5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE	:	<u>S/ 3,448.00</u>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	<u>9001: ACCIONES CENTRALES</u>
PRODUCTO	:	3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA DE GASTO	:	5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE	:	<u>S/ 147,990.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	:	<u>S/ 151,438.00</u>

Artículo 2° - Objetivo

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el año fiscal 2025, en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros hasta por la suma de **S/ 313.00 (TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento **5. RECURSOS DETERMINADOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION	:	1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA	:	9. SALDOS DE BALANCE
IMPORTE	:	<u>S/ 313.00</u>
TOTAL INGRESOS	:	<u>S/ 313.00</u>

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA	:	003 – 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	<u>0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</u>
PRODUCTO	:	2329161: CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL, EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE: PAPAYACU, ONANGA Y NAUTA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI – AMAZONAS
ACTIVIDAD	:	4000053: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
CATEGORÍA DE GASTO	:	6. GASTOS DE CAPITAL
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	:	<u>S/ 313.00</u>

Artículo 3° - Objetivo



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el año fiscal 2025, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios hasta por la suma de **S/ 10,504.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 4. **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al siguiente detalle;

INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE TRANSACCION : 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA : 9. SALDOS DE BALANCE
IMPORTE : S/ 10,504.00
TOTAL INGRESOS : S/ 10,504.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA : 004 – 1429 GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES

PRODUCTO : 3000635: PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES

ACTIVIDAD : 5006205: FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 10,504.00

TOTAL GENERICA DE GASTO 2.3 : S/ 948,381.00

TOTAL GENERICA DE GASTO 2.6 : S/ 313.00

TOTAL PLIEGO : S/ 948,694.00

Artículo 4. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 5. Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 6. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: DSRPP020250000077